

MAR DEL PLATA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTO el Expediente N° 606/2021 donde se tramita la contratación:
"Ampliación de la Orden de Compra N° 21/2022, Licitación Privada N° 1/2022:
"Instalación de gas en Jardín Maternal", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia Resolutiva SAF N° 16/2022 se aprobó la Licitación Privada N° 1/2022 adjudicándose el único renglón licitado a la empresa OLEA SERGIO OMAR, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 21/2022.

Que el Departamento de Mantenimiento como Inspección de los trabajos contratados, en nota NO - 2022 - 77066 - OFMANTEN.SSOYS-REC # UNMDP expresa la necesidad de realizar una ampliación de distintos ítems de la contratación original.

Que a tal efecto, el Departamento de Mantenimiento realiza la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 212/2022.

Que la Secretaría de Planamiento Arquitectónico autoriza la solicitud.

Que consta en las actuaciones la conformidad del adjudicatario para la ampliación de aquellos ítems que superan el 20% de modificación.

Que en ningún caso las ampliaciones no superan los límites establecidos por el Artículo 124° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (ampliación del NUP 1297/2021).

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 68/2022, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Ampliación de la Orden de Compra N° 21/2022, por la provisión de materiales, mano de obra y logística para realizar trabajos adicionales varios: A.1 MATERIALES GAS, A.2 MANO DE OBRA GAS, B.1 EQUIPOS, B.2 M.O. INSTALACION ARTEFACTOS, B.1 MATERIALES ALBAÑILERIA, B.2 MANO DE OBRA ALBAÑILERIA, C.1 MATERIALES PINTURA, C.2 MANO DE OBRA PINTURA, C.3 GASTOS DIRECTOS

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 93/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	OLEA SERGIO OMAR	1,00	\$ 743.275,66	\$ 743.275,66

Importe total adjudicado \$ 743.275,66

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada N° 1/2022, la oferta presentada y la Orden de Compra N° 21/2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 104